



Corte Suprema de Justicia de la Nación

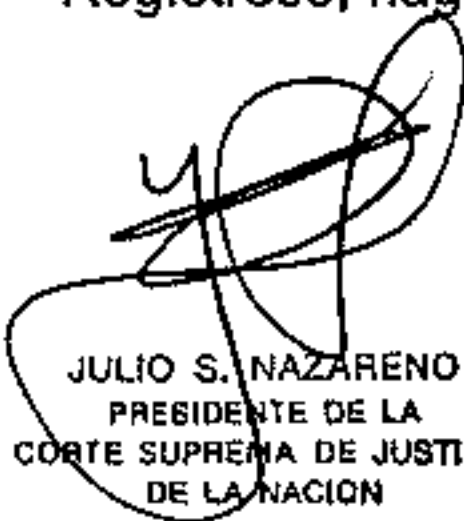
Buenos Aires, 16 de Agosto de 2001.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.8 por el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Martín,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 10 de febrero del 2002 los alcances de la Resolución N° 39/01 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del mencionado juzgado, doctor Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION